

Falleció joven con autismo que estuvo preso durante más de seis meses

Este viernes 21 de noviembre falleció el joven con autismo Jonathan Rodríguez, quien estuvo preso arbitrariamente durante más de seis meses. Así lo informó el Comité por la Libertad de los Presos Políticos (Clippve).

A través de la red social X, el comité emitió un comunicado para expresar sus condolencias a los familiares del joven fallecido.

“Jonathan Rodríguez: una vida que el Estado no protegió. Con profundo dolor extendemos nuestras más sentidas condolencias a la familia de Jonathan Rodríguez, quien falleció la noche del viernes 21 de noviembre, tras una larga batalla contra una infección que los médicos no pudieron controlar”, indicó el Clippve.

Y agregó: “Jonathan era un joven de 30 años, pescador de Cepe, en el estado Aragua. Creció entre montañas y mar, viviendo como cualquier niño de su comunidad, aun cuando desde pequeño fue diagnosticado con autismo. Su vida cambió con la represión poselectoral. El 29 de julio salió de su casa a cobrar una factura y, al encontrarse el local cerrado, decidió comprar pan para llevar a su familia. Al salir de la panadería, efectivos de la GNB lo detuvieron y lo etiquetaron como ‘terrorista’”.

Clippve recordó que Rodríguez fue llevado inicialmente a la comisaría de Santa Rita, estado Aragua. Luego, lo trasladaron hacia el Centro Penitenciario de Yare, en Miranda, y, dos días después, al Centro Penitenciario de Aragua.

“Gracias a las denuncias y a la lucha incansable de su familia, Jonathan resultó excarcelado tras más de seis meses de detención injusta. Aun así, debía seguir presentándose ante tribunales por acusaciones sin evidencia de terrorismo e incitación al odio. Pero Jonathan ya no era el mismo”, contó.

Destacó que la salud de Jonathan Rodríguez “se deterioró gravemente en prisión” y aseguró que no recibió “atención médica adecuada” y permaneció “en condiciones inhumanas”.

“Tras su liberación enfermó repetidamente; su familia agotó recursos en exámenes y medicinas, pero su estado empeoró hasta ser hospitalizado por una infección pulmonar severa. Murió una

semana después”, añadió el Clippve.

Denuncia

El comité responsabilizó al Estado venezolano por la muerte de Jonathan Rodríguez. “Es también responsabilidad del terrorismo de Estado, del deterioro de los derechos humanos y del colapso del sistema de salud en Venezuela”, sentenció.

“Abrazamos a su familia y deseamos que el recuerdo cariñoso de Jonathan los acompañe siempre y les dé la fuerza necesaria para continuar luchando hasta que haya justicia y el Estado lo reconozca por lo que fue: un joven pescador que encontraba en el mar la calma, los detalles, las sensaciones y las rutinas que lo hacían sentirse vivo y libre”.

Con información de El Nacional